

ARQUITECTO:

Ingrid Cecilia Mejía Sánchez.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:

Teófilo Grullón Crespo, Ursina Jacqueline Chang García, Minerva Melenciano Correa, Juan Rafael Reyes Maríñez, Zeñón Almonte Genao, Crispín Díaz Alvarado, Dalida Alcántara Ogando, Alba Rosa Mariano del Rosario y María Perdomo Familia.

Artículo 2.- Envíese a la Procuraduría General de la República, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, a la Secretaría de Estado de Finanzas y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y seis, año 142º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 88-86 que nombra Miembros de los Tribunales de Justicia Policial del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 88-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.- El Mayor, Abogado, P.N., Lic. Polibio Santana y Santana, queda designado en adición a sus demás funciones, Procurador Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en esta ciudad, en sustitución del Teniente Coronel Abogado, P.N., Lic. Pedro Antonio Castillo Núñez.

Artículo 2.- El Mayor, Abogado, P.N., Lic. Aliro de Jesús Rodríguez Velázquez, queda designado en adición a sus demás funciones, Juez Primer Sustituto del Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en esta ciudad, en sustitución del Mayor, Abogado, P.N., Lic. José Dante Lino Galán Marte.

Artículo 3.- El Capitán, P.N., Dr. Guarionex Duval Félix, queda designado en adición a sus demás funciones, Abogado de Oficio del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, con asiento en esta ciudad, en sustitución del Mayor, Abogado, P.N., Lic. Polibio Santana y Santana.

Artículo 4.- El Teniente Coronel, Abogado, P.N., Dr. José Julián Gil Solís, queda designado en adición a sus demás funciones, Abogado Ayudante del Fiscal del Consejo de Guerra de Apelación Mixto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Mayor Abogado, P.N., Lic. Aliro de Jesús Rodríguez Velásquez.

Artículo 5.- El Capitán, Abogado, P.N., Dr. Nerys Matos Félix queda designado en adición a sus demás funciones, Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en esta ciudad, en sustitución del Capitán, P.N., Lic. Ciprián Figuereo Mateo.

Artículo 6.- El Capitán, Abogado, P.N., Lic. Ciprián Figuereo Mateo, queda designado en adición a sus demás funciones, Juez Segundo Sustituto del Presidente de la Corte de Apelación de Justicia Policial, con asiento en esta ciudad, en sustitución del Capitán, P.N., Dr. Nerys Matos Félix.

Artículo 7.- El Segundo Teniente, Abogado, P.N., Dr. Ramón Antonio Calcaño Abud, queda designado en adición a sus demás funciones, Abogado de Oficio de la Corte de Apelación de Justicia Policial, con asiento en esta ciudad, en sustitución del Capitán, P.N., Dr. Guarionex Duval Félix.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y seis, año 142º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 89-86 que autoriza a varias personas a realizar cambios en sus nombres.